



<input type="checkbox"/>	NOVA PLANTA ( Nova edificació) NUEVA PLANTA (Nueva edificación)	<input type="checkbox"/>	NÚM. VIVENDES ( aïllades – agrupades ) NÚM. VIVIENDAS ( aisladas – agrupadas )
<input type="checkbox"/>	PREFABRICADES (Nova edificació) PREFABRICADAS (Nueva edificación)	<input type="checkbox"/>	NÚM. LOCALS NÚM. DE LOCALES
<input type="checkbox"/>	AMPLIACIÓ (Sobre edifici existent) AMPLIACIÓN (Sobre edificio existente)	<input type="checkbox"/>	NÚM. GARATGES NÚM. GARAJES
<input type="checkbox"/>	REFORMA (Edificis ja existents) REFORMA (Edificios ya existentes)	<input type="checkbox"/>	MAGATZEMES ALMACENES
<input type="checkbox"/>	NAUS INDUSTRIALS NAVE/S INDUSTRIAL/ES	<input type="checkbox"/>	ALTRES OTROS

- L·LICÈNCIA D'OCUPACIÓ DE VIA PÚBLICA amb mercaderies, materials de construcció, runes, baslides i instal·lacions anàlogues, en les condicions següents:  
**LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VIA PUBLICA con mercancías, materiales de construcción, escombros, andamios e instalaciones análogas en las condiciones siguientes:**

--

SI SOL·LICITA OVP ( Omplir instància ocupación vía pública ) SI SOLICITA OVP ( Rellenar instancia de ocupación de via pública )			
EMPLAÇAMENT/ EMPLAZAMIENTO			
SUPERFÍCIE A OCUPAR SUPERFICIE A OCUPAR		TEMPS D'OCUPACIÓ TIEMPO DE OCUPACIÓN	

- NO SOL·LICITA OVP / NO SOLICITA OVP

Declara que no ocupa la vía pública / Declara que no ocupa la vía pública
---

PRESSUPOST D L'OBRA (sense IVA) PRESUPUESTO DE LA OBRA (sin IVA)	_____ EUROS.	Autoliquidación provisional ICIO (PEM x 3,55%)= _____ €
		Autoliquidación provisional TGA (PEM x 0,60%)= _____ € Tasa Gestión Administrativa (TGA) mínimo 50€
		TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN PROVISIONAL= _____ €
Número de cuenta BANCAJA:	2 0 7 7 - 0 6 7 6 - 8 0 - 3 1 0 0 1 2 9 3 4 9	
Número de cuenta LA CAIXA:	2 1 0 0 - 6 3 8 5 - 9 7 - 0 2 0 0 0 0 5 9 4 9	

En Gilet, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_.

Signatura Sol·licitant / Firma Solicitante

**DOCUMENTS NECESSARIS QUE CAL  
ADJUNTAR A LA SOL·LICITUD**

- Fotocòpia del DNI o NIF cas d'ésser una societat..
- Projecte bàsic o projecte d'Edificació (visat pel col·legi corresponent).
- Estudi bàsic de Seguretat i salut (visat pel col·legi oficial corresponent).
- Documentació preceptiva abans de l'inici de les obres :
  - Projecte d'Execució (visat pel col·legi oficial corresponent o volant colegial)
  - Estudi de Seguretat i salut (visat pel col·legi oficial corresponent o volant colegial)
  - Projecte d'Infraestructura comú de telecomunicacions (visat pel col·legi oficial corresponent)
- Fitxa urbanística
- Nomenament de l'aparellador (visat pel col·legi oficial corresponent).
- Estadística d'Edificació i vivenda (dos exemplars firmats pel promotor i tècnic que ha realitzat el projecte).
- Estudi de Gestió de Residus de Construcció.
- Fotocòpia de l'últim rebut de I.A.E. del constructor.
- Fotocòpia de l'últim rebut de L' I.B.I.
- Fotocòpia de l'escriptura pública de parcel·la o solar inscrita en el Registre de la Propietat
- Proposta tecnicoeconòmica de les companyies subministradores d'aigua potable i energia elèctrica en què conste la disponibilitat del subministrament.
- En edificis plurifamiliars: escrit de compromís que indique l'opció per a aportar :
  - Annex justificatiu del compliment de les mesures correctores quan totes les places de l'aparcament estan al servici o vinculades a l'edifici (licència única).
  - Apertura de tràmit de Llicència ambiental (activitat qualificada), quan existeixen places excedents de la reserva disponibles per a uns altres còmputos.

**DOCUMENTOS NECESARIOS QUE DEBE  
ADJUNTAR A LA SOLICITUD**

- Fotocopia del DNI y/o NIF en caso de sociedad.
- Proyecto Básico o Proyecto de Edificación (visado por el colegio correspondiente)
- Proyecto Básico de Seguridad y Salud (visado por el colegio oficial correspondiente).
- Documentación perceptiva antes del inicio de las obras:
  - Proyecto de Ejecución (visado por el colegio oficial correspondiente)
  - Estudio de Seguridad y Salud (visado por el colegio oficial correspondiente)
  - Proyecto de Infraestructura Común de Telecomunicaciones (visado por el colegio oficial correspondiente)
- Ficha urbanística.
- Nombramiento de Aparejador (visado por el colegio oficial correspondiente)
- Estadística de Edificación y Vivienda (dos ejemplares firmados por promotor y técnico que ha realizado el proyecto).
- Estudio de Gestión de Residuos de Construcción.
- Fotocopia del último recibo del IAE del constructor.
- Fotocopia del último recibo del IBI
- Fotocopia de la escritura pública de parcela o solar inscrita en el Registro de la Propiedad.
- Propuesta técnico-económica de las compañías suministradoras de agua potable y energía eléctrica en la que se haga constar la disponibilidad del suministro.
- En edificios plurifamiliares: Escrito compromiso indicando la opción para aportar:
  - Anexo justificativo del cumplimiento de las medidas correctoras cuando todas las plazas de aparcamiento están al servicio o vinculadas al edificio (licencia única).
  - Apertura de trámite de Licencia Ambiental (Actividad Calificada), cuando existen plazas excedentes de la reserva disponibles para otros cómputos

NOTA: Els subjectes passius estan obligats a practicar autoliquidació per impost amb impresos habilitats a este efecte per l'Ajuntament, en qualsevol entitat bancària de les ubicades en el municipi

NOTA: los sujetos pasivos están obligados a practicar autoliquidación por impuesto, con impresos habilitados a este efecto por el Ayuntamiento, en cualquier entidad bancaria de las ubicadas en el municipio.

## DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

**Si fuera necesaria la realización de trabajos de demolición, además se aportará:**

- Proyecto de demolición.
- Seguro de responsabilidad civil de la empresa que realizará las obras de demolición.

**En el caso en que al tratarse de suelo urbano consolidado por la urbanización, excluidos de ámbitos de gestión conjunta, fuese preciso ejecutar alguna obra de urbanización que dote a la parcela de la condición de solar:**

- Anexo de obras de urbanización.
- Borrador de escritura pública de cesión de terrenos dotacionales colindantes que den la condición de solar a la parcela.

**En caso de instalación de soportes publicitarios, se deberá presentar además:**

- Documentación justificativa de la titularidad del suelo o de su autorización de uso por parte de los propietarios.

**Si fuera necesaria la instalación de Grúa, se aportará además:**

- Plano de emplazamiento.
- Plano de planta señalando el radio de giro.
- Certificación de la casa instaladora suscrita por técnico competente que acredite del perfecto estado de los elementos de la grúa a montar y de asumir su instalación y dejarla en perfectas condiciones de funcionamiento.
- Documento visado por el correspondiente Colegio Oficial y expedido por el técnico competente acreditativo del compromiso de asumir la supervisión, control del buen funcionamiento y de la seguridad de la grúa durante su estancia en la obra.
- Póliza de seguros de cobertura de la responsabilidad civil ilimitada que pueda producir el funcionamiento de la grúa y de su estancia en la obra.

**Si fuera necesaria la instalación de andamios, se aportará además:**

- Plano de planta viaria que se proyecta con la instalación, con acotamiento de la acera y calzada, con indicación del edificio sobre el que se actúa.
- Planos de alzada y sección, que defina claramente las afecciones a la vía pública, medidas de seguridad aplicadas, itinerario peatonal protegido, señalización en general y del obstáculo en calzada si lo hubiere, etc...
- Memoria descriptiva o informe técnico de la instalación: sistema de montaje y fijación, anclajes, posibles afecciones sobre el pavimento o construcciones por debajo de la línea de rasante si las hubiera, mobiliario urbano, paradas de transporte públicos, jardinería. Así mismo constará el compromiso del director técnico de la obra de asumir la supervisión de la instalación durante el uso de esta.
- Certificado de que se ajusta a los Reglamentos de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Ordenanza laboral de la Construcción y demás normas de obligado cumplimiento.
- Licencia de obras, cuando no se hubiese solicitado conjuntamente, o acto administrativo que motive la instalación.

### NOTAS:

- Cuando se trate de solicitud de licencia de obras para la habilitación de locales comerciales, deberá solicitarse previamente la licencia ambiental o comunicación ambiental, según corresponda.
- Ni la presentación de la solicitud de licencia ni el pago de la tasa o ICIO autorizan el inicio de la obra, hasta la concesión de la licencia de obras.

**Además de los documentos reseñados, podrá requerirse cualquier otro cuando se juzgue necesario por los servicios técnicos en atención a las circunstancias concurrentes o por determinarse en disposiciones legales de aplicación.**